

**11366** *RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas de Practicantes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de 22 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril) por la que se convocaron las bases de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Practicantes, vacantes en la plantilla de funcionarios de dicho Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos (anexo I) no publicándose la de excluidos por no haberse producido.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Comisario general, Félix Pareja Muñoz.

#### ANEXO I

##### Aspirantes admitidos

Martínez García, Emilio (D. N. I. 1.063.411).  
Borreiros Freire, Justo (D. N. I. 836.620).

## ADMINISTRACION LOCAL

**11367** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso de méritos para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones de esta Corporación.*

De conformidad con lo que previene la base octava de la convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 235 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos.

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Aparicio Alcalde, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, o Diputado en quien delegue.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Alfonso Iglesia Lodos, representante de la Dirección General de Administración Local, o funcionario en quien delegue.

Ilustrísimo señor don Octavio Nieto Taladriz, Director del Instituto «Antonio Machado», en representación del profesorado oficial. Vocal suplente: Doña Modesta Alcázar Rabal.

Don Eduardo Cosmen Matesán, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia de Soria. Vocal suplente: Don Cipriano Ruiz Pedroviejo.

Don Florencio Vargas Gimeno, Secretario de la Corporación Provincial.

Secretario: Don Virgilio Velasco Bueno, Oficial Mayor Letrado de la Corporación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en general, a fin de que en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, quienes lo estimen oportuno y se encuentren para ello legitimados puedan formular ante esta Diputación, en el plazo de quince días, escrito de recusación contra alguno de los miembros del Tribunal, que deberá basarse en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Soria, 31 de mayo de 1974.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—El Secretario, Florencio Vargas.—4.714-E.

**11368** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

A tenor de lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de calificar las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor, convocada por este Ayuntamiento, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Morera Santana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como sustituto el señor Primer Teniente de Alcalde don Juan González Escovar.

#### Vocales:

Don Ernesto Díaz-Llanos Lecuona, Jefe de la Abogacía del Estado de la Provincia, y como sustituto el Abogado del Estado don Juan Ravina Méndez.

Don José Cubas Suárez, en representación del profesorado oficial.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Angel Álvarez González, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario: Don José D. Pérez Reverón, Oficial administrativo de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que el día 2 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar el sorteo por el que se señalará el orden de actuación de los opositores ante el Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Arona, 22 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.755-E.

**11369** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar las pruebas para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación.*

A tenor de lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de calificar las pruebas para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos, convocadas por este Ayuntamiento, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Morera Santana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como sustituto el señor Primer Teniente de Alcalde don Juan González Escovar.

#### Vocales:

Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia y como sustituto, el Abogado del Estado don Juan Ravina Méndez.

Doña Julia González Álvarez, en representación del profesorado oficial.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Angel Álvarez González, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario: Don José D. Pérez Reverón, Oficial administrativo de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que el día 2 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar el sorteo por el que se señalará el orden de actuación de los opositores ante el Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Arona, 22 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.756-E.

## III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**11370** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada, en fecha 6 de febrero de 1974, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo

en el recurso contencioso-administrativo número 501.985, promovido por don Juvencio Frutos García, sobre reconocimientos de tiempo de servicios prestados como Sargento provisional del Ejército a efectos de trienios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juvencio Frutos García contra las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública, fechas veinte de abril y dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno y once de enero de mil novecientos setenta y dos, debemos declarar y declaramos nulas estas Resoluciones, y en

consecuencia declaramos que debe reconocerse al recurrente derecho al cómputo de servicios prestados como Sargento provisional del Ejército desde quince de septiembre de mil novecientos treinta y siete a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a efectos de trienios, en la Administración Civil del Estado, de cuyo Cuerpo General Subalterno es funcionario, con el correspondiente abono dinerario; y sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

### 11371 BANCO DE ESPAÑA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de junio de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,052	57,222
1 dólar canadiense	59,208	59,442
1 franco francés	11,653	11,899
1 libra esterlina	136,844	137,481
1 franco suizo	19,333	19,423
100 francos belgas	151,411	152,267
1 marco alemán	22,905	23,019
100 liras italianas	8,247	8,887
1 florin holandés	21,761	21,866
1 corona sueca	13,199	13,179
1 corona danesa	9,540	9,565
1 corona noruega	10,533	10,584
1 marco finlandés	15,769	15,859
100 chelines austriacos	317,838	320,571
100 escudos portugueses	231,542	234,132
100 yens japoneses	20,229	20,325

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba, y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**11372** *CORRECCION de errores del Decreto 1321/1974, de 25 de abril, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del itinerario Montmeló-Papiol, de la Autopista del Mediterráneo.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Decreto, así como también errores en la inserción del mismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10023, segunda columna, artículo tercero, línea sexta, donde dice: «... ante Notario que designe el Ilustre Colegio Notarial de ...», debe decir: «... ante el Notario que designe el Ilustre Colegio Notarial de ...».

En la página 10024, primera columna, artículo dieciséis, número dos, donde dice: «Vehículos de turismo con cilindrada no inferior a mil ...», debe decir: «Vehículos de turismo con cilindrada inferior a mil ...».

En la misma página y artículo, segunda columna, línea primera, donde dice: «Tramo I: Enlace de Papiol a punto kilométrico quince coma...», debe decir: «Tramo I: Enlace de Papiol a punto kilométrico cinco coma...».

**11373** *RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 22/816 de la línea Sevilla-Huelva», en término municipal de Sanlúcar la Mayor, Sevilla.*

Finalizado el plazo de la información pública a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 25 de junio de 1974 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar Hectáreas
1	Don Manuel Lerdo de Tejada Sánchez	0,0836
2	Don Fernando Hidalgo Personal	0,1884
3	Don José García Jiménez	0,1230
4	Don Francisco González Florea	0,2108
5	Don Rafael Macías Colorado	0,0645

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), a las 10,30 horas del indicado día, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

**11374** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, referente al expediente de expropiación forzosa de «I-SS-321. Desdoblamiento de calzada de la CN-I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 434 al 441. Tramo: Tolosa-Irura», en los términos municipales de Tolosa e Ibarra (segundo expediente).*

Por estar incluido el proyecto de «Desdoblamiento de calzada de la CN-I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 434 al 441. Tramo: Tolosa-Irura», en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, la es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 16 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, en consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Tolosa aquellos cuyas propiedades estén situadas en dicho término municipal y en las oficinas del Ayuntamiento de Ibarra aquel cuya propiedad esté emplazada en el citado término municipal, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas citadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 3 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe.—4.695-E.